



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2023 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2023080359)

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 29 de enero de 2023, el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Reajuste de Alineaciones en parcelas de calle Mayo, que se tramita a instancia de Hermanos Ramos Timón y Hermanos Ramos Araujo, cuyo objeto es reordenar las alineaciones del viario interior que afecta a las parcelas 15, 67, 68 y 69, que establece el planeamiento, adaptándolas a la realidad de las manzanas actuales y a las establecidas en catastro.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4, c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Villanueva de la Vera, 15 de febrero de 2023. El Alcalde, ANTONIO CAPEROTE MAYORAL.

• • •

